

RESOLUCIÓN 39/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de marzo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios números **OFICIO/SEMADET/DA/No.93/2021** y **OFICIO/SEMADET/DA/No.98/2021**, ambos de fecha 29 de enero del año 2021, suscritos por el C. Javier Mariscal Medina, en su carácter de Director de Recursos Financieros y Control Presupuestal y la C. Mayra Gabriela Sandoval Prado, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 01 de marzo del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 01 de marzo del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 09 de marzo del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 11 de marzo del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **YATLA, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 16 de marzo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.** y **YATLA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.** y **YATLA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTOS	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.	YATLA, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y constancia). solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación oficial).	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias). (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	PRESENTA	PRESENTA
k) Anexo 12 (estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el T.S.U.T.A. Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Técnico Especializado J, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
1	GUANTES PARA BOMBERO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA, PROPUESTA DE GARANTÍA Y PÁGINA WEB DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRENDA, SOLICITADAS EN LA FICHA; SIN EMBARGO, LA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA DIFIERE DE LO MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, LOS GUANTES NO CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES, TAL ES EL CASO DE ACOLCHONADO DE PALMA CON DOBLE COSTURA, PALMA Y PULGAR REFORZADOS Y MOSQUETON DE 3 PULGADAS PARA MANTENER LOS GUANTES JUNTOS.	SI CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
2	CAMISOLA PARA BRIGADISTA	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA, PROPUESTA DE GARANTÍA Y PÁGINA WEB DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRENDA, SOLICITADAS EN LA FICHA; SIN EMBARGO, LA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA DIFIERE DE LO MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, TAL ES EL CASO DE LAS BOLSAS FRONTALES EN FORMA DE PICO DE PALA.	SI CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
3	PANTALÓN PARA BOMBERO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA, PROPUESTA DE GARANTÍA Y PÁGINA WEB DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRENDA, SOLICITADAS EN LA FICHA; SIN EMBARGO, LA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA DIFIERE DE LO MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA. TAL ES EL CASO EL TIPO DE TELA (100% NOMEK), SE PIDE 60% KEVLAR Y 40% NOMEK, BOLSAS UNIDIRECCIONALES Y EL GRAMAJE DIFIERE DEL SOLICITADO.	SI CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.
4	PECHERA	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA, PROPUESTA DE GARANTÍA Y PÁGINA WEB DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARTÍCULO, SOLICITADAS EN LA FICHA, SIN EMBARGO, LA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA DIFIERE DE LO MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ENTREGAN MOCHILA DE LÍNEA COMO MUESTRA, EN LUGAR DE PECHERA.	SI CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
5	CASCO	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLE CON LA ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA, PROPUESTA DE GARANTÍA Y PÁGINA WEB DE REFERENCIA CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ARTÍCULO, SOLICITADAS EN LA FICHA, SIN EMBARGO, LA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA DIFIERE DE LO MENCIONADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE NO PRESENTA CUBRE CUELLO Y EL COLOR DEL CASCO NO ES EL SOLICITADO.	SI CUMPLE, CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
OBSERVACIONES		NO CUMPLE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS, PRESENTA MUESTRAS FISICAS QUE DIFIEREN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.	SI CUMPLE TECNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.		YATLA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	350	PAR	GUANTES PARA BOMBERO	\$940.00	\$329,000.00	\$920.00	\$322,000.00
2	200	PIEZA	CAMISOLA PARA BRIGADISTA	\$4,655.00	\$931,000.00	\$4,300.00	\$860,000.00
3	200	PIEZA	PANTALÓN PARA BOMBEROS	\$9,729.00	\$1,945,800.00	\$6,100.00	\$1,220,000.00
4	50	PIEZA	PECHERA	\$2,282.00	\$114,100.00	\$2,275.00	\$113,750.00
5	111	PIEZA	CASCO	\$2,950.00	\$327,450.00	\$2,800.00	\$310,800.00
SUBTOTAL					\$3,647,350.00	SUBTOTAL	\$2,826,550.00
I.V.A.					\$583,576.00	I.V.A.	\$452,248.00
TOTAL					\$4,230,926.00	TOTAL	\$3,278,798.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET”** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

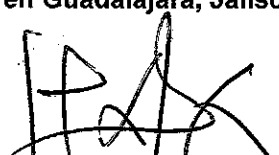
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$4,230,926.00 (cuatro millones doscientos treinta mil novecientos veintiséis pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente, por lo que resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **YATLA, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el T.S.U.T.A. Héctor Gilberto Trejo Varela, en su carácter de Técnico Especializado J, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

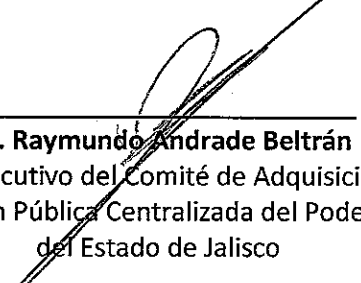
CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de marzo del año 2021. Notifíquese.



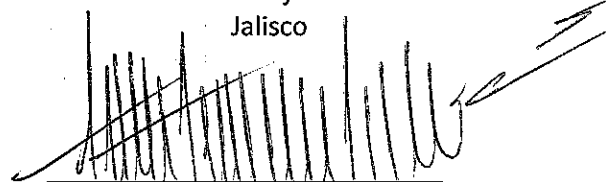
Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



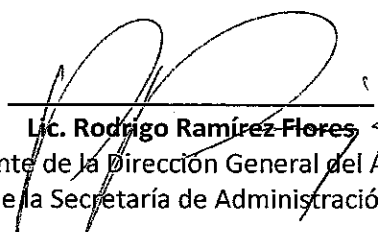
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.



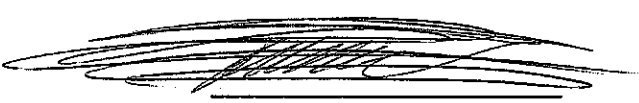
Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General del Área Jurídica
de la Secretaría de Administración



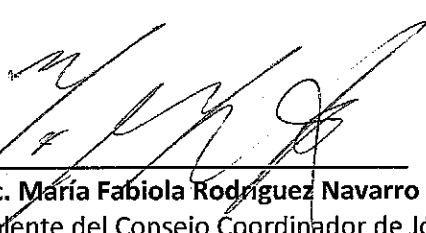
Lic. Juan Mora Mora

Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario de Jalisco



Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes
Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL24/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS BRIGADISTAS DE LA SEMADET"**.